

berru. Dicción, por una unidada.  
Acuerdo: que no es posible acceder  
 ala junta solicitud de Marco y Juan Pa-  
 gan Vivanco, en rason aque, esta Cor-  
 poracion Municipal, Cmo y cortisio hay  
 una escuela de niños en cada una de  
 las diputaciones, de este termino, y de  
 en la poblacion, una de niños y otra de  
 niñas, correspondiendo por lo tanto una  
 de ellas al partido de Palos de donde es  
 morador el exponente. El Ayuntamiento  
 llevado siempre de lo mejor, desea  
 por el fomento de la ensenanza, quisie-  
 ra establecer todas cuantas escuelas fue-  
 ran posibles para mejor comodidad de  
 sus administrados, pero bien se pora se  
 go se priva de ello por la poderosa rason  
 de no contar con ingresos suficientes en  
 su pobre hacienda Municipal. Las razones  
 que aduce el solicitante en su instancia,  
 se comprenden claramente, que los niños  
 que han de participar de la ensenanza  
 de la escuela del partido de Palos, se hallan  
 muy distante de donde esta establecida  
 por lo cual les es algo difícil concurrir  
 a ella; pero esto esta cosa se hallan á  
 tray de la misma diputacion y muchos  
 de las otras que forman este Distrito  
 Municipal; en su virtud, el Ayunta-

Desestimacion  
 de la solicitud para  
 menor consueho